

Legajo  
6

Libro de Actas celebradas en este  
Ayuntamiento desde el día 28 de Octubre  
de 1.936 al 14 de Abril de 1.937

28 Octubre 1.936 a 14 Abril 1937

12/3

O. I. O.

1854

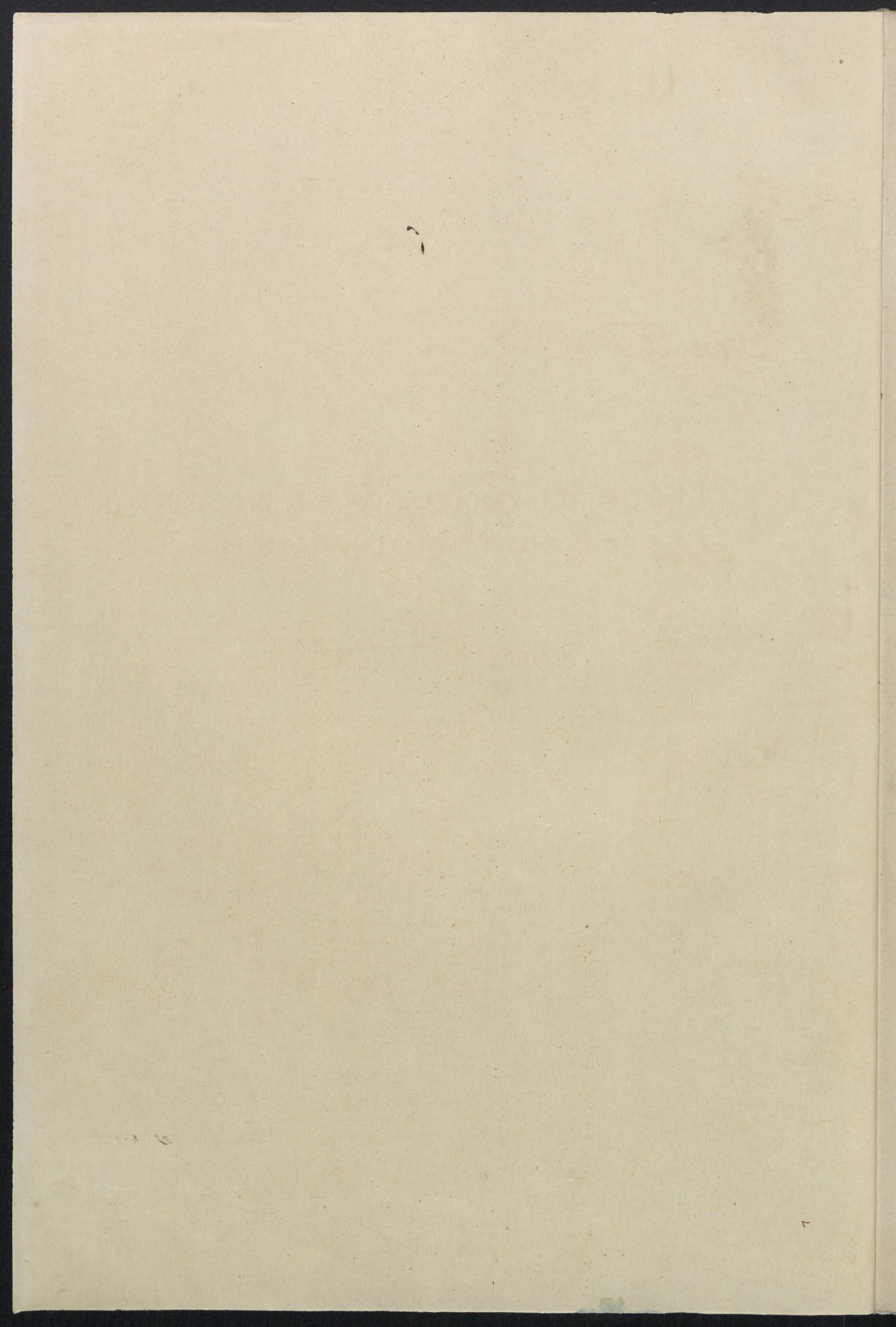
1854

San Fulgencio. Prov.<sup>a</sup> de Alicante

Libro de actas de las sesiones  
que celebra el Ayuntamiento.

---

---



Provincia de Alicante

Partido de Dolores

Término municipal de San Fulgencio

AÑO 1936

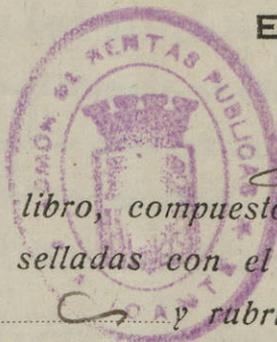
# Libro de actas

de las sesiones celebradas por

Este libro, comprensivo de  cincuenta  folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el  Ayuntamiento de San Fulgencio  ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con  dos  pliego de papel de pagos al Estado, clase  de 0.474.924, 3.º = de 0.895.671  importante  setenta y cinco  pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL  Sr. Sr. Rentas Pùblicas



J. Moreno

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de  cincuenta  hojas, foliadas y selladas con el de este  Ayuntamiento  y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel  Ayuntamiento  celebre concernientes al  Ayuntamiento pleno  — comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en  San Fulgencio  a  veintiocho  de  Octubre  de mil novecientos  treinta y seis .

V.º B.º

EL  alcalde presidente,

Campes

El  Sr. del Ayuntamiento   
 Praxedes Galera

Término municipal de San Felipe

AÑO 1836

Libro de actas

de las sesiones celebradas por

Este libro, comprensivo de... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de San Felipe... ha sido terminado conforme a la vigente Ley del Timbre con pago de papel de pago al Estado, clase de... importante... Y en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo a esta Real Cacería además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

El Sr. Excmo. Sr. D. Juan P. de...  
D. Juan P. de...

Diligencia de apertura: Este libro, comprensivo de... folios, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento... a contener las actas de las sesiones que aquel... con lo de este día.

Y para que conste, extendido esta diligencia que usa y sella dicho Sr. Pro...  
D. Juan P. de...

El Sr. Excmo. Sr. D. Juan P. de...  
D. Juan P. de...

de mil novecientos...  
El Sr. Excmo. Sr. D. Juan P. de...  
D. Juan P. de...

Ordinaria del día 28 de Octubre de 1936.

En tan fulgencio a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del alcalde Joaquín Sampere Maciá se reunieron en el salón capitular la mayoría de los Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen a fin de celebrar la mayoría, digo, la ordinaria de hoy que dicha Presidencia declaró abierta a las diez y nueve y ocho minutos con lectura y aprobación unánime del acta de la ordinaria anterior.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

- 1º Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admón. municipal.
- 2º También se da lectura a la distribución de fondos formada por Secretaría para el mes de Noviembre próximo, acordando su aprobación y que con arreglo a la misma se verifiquen los pagos respectivos.
- 3º Por la Presidencia se expuso a los Concejales concurrentes como el escribiente auxiliar de esta Secretaría Mariano Martí Galiana no viene concurriendo al cumplimiento de su deber como tal escribiente desde primero de Agosto último, lo que hacía presente a la Corporación para su debido conocimiento a fin de que tome el acuerdo pertinente y habiéndose discutido detenidamente el asunto y teniendo en cuenta que se encuentra ocupado con un auto y que no se ha dignado pedir permiso para dejar de asistir a la oficina y entendiéndose que acaso no le convenga seguir desempeñando dicho cargo, acaso por ganar más en la ocupación que tiene desde aquella fecha, por unanimidad se acuerda suprimir expresada plaza de escribiente y que no se le pague al Mariano Martí haber alguno desde primero de Agosto expresado, toda vez que no ha desempeñado el cargo, y que en su caso se participe al interesado para su debido conocimiento.
- 4º Por unanimidad de Concejales concurrentes se acuerda en los si-

quientes parajes: Al Ayuntamiento de Dolores 44'65 ptas por el cupo  
carcelario del 3er trimestre de 1936; a la Diputación provincial  
63 ptas por la suscripción al Boletín oficial del 2º, 3º y 4º trimestre del  
año en cuanto a este Ayuntamiento y juzgado municipal; Al Alca-  
lde Manuel González Blanco por su haber del mes de agosto  
último y al Sr de este Ayuntamiento el importe de su haber y quin-  
quenio respecto del mes de octubre de 1936.

No habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la se-  
sión a las veinte y cuarenta y cinco minutos, de que el Sr.  
Alcalde mandó extender esta acta, que firman los conce-  
jales concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Joaquín Sampere

José Mora

José Mora

Antonio Sampere

Antonio Martínez

Antonio Baller

Extraordinaria del día 9 de noviembre de 1936.

En San Fulgencio a nueve de noviembre de mil nove-  
cientos treinta y seis, bajo la presidencia del Alcalde Joa-  
quín Sampere Maciá, se reunieron en el Salón Capitular  
los Concejales suscritos al margen que componen la ma-  
yoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar esta sesión extraordi-  
naria a que habían sido citados por pappeletas expresi-  
vas del objeto de la misma y siendo la hora de las veinte  
la Presidencia declaró abierta la sesión y por unani-  
midad tomó el siguiente acuerdo.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos  
u otros capítulos del presupuesto municipal ordinario  
de gastos vigente que formula el secretario que ha sido  
aceptada en principio por la Comisión de Hacienda  
en sesión del día catorce de octubre último.

Resultando: que en el periodo de quince días que



firmaron los concejales concurrentes, de que yo el  
Secretario certifico.

Joaquín Campere

Gaspar Mora

Manuel Gamarra

Antonio Gamarra

Gaspar Mora

Antonio Martínez

Antonio Ballerín

Ordinaria del día 14 noviembre 1936.

En San Fulgencio a catorce noviembre de mil  
novecientos treinta y seis, bajo la presidencia  
del Alcalde Joaquín Campere María se reunie-  
ron en el Salón Capitular los Concejales asista-  
dos al margen que componen la mayoría de  
este Ayuntamiento a fin de celebrar la or-  
dinaria correspondiente al día de hoy que  
dicha presidencia declaró abierta a las diez  
y nueve horas y diez minutos y tuvo lugar en  
los siguientes términos.

Dada lectura al acta de la ordinaria an-  
terior y extraordinaria de nueve del actual fue-  
ron aprobadas por unanimidad de Concejales con-  
currentes y en votación ordinaria.

Incontinenti se entra en la orden del día en  
los siguientes términos:

- 1.º Leídos los Boletines oficiales y demás correspon-  
dencia recibida desde la ordinaria anterior  
se acuerda aprobar el cumplimiento de  
cuanto se refieren con la admon. municipal.
- 2.º Ato seguido se da cuenta del extracto de los  
acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el

mes de octubre ultimo y que ha formado esta secretaria acordando la Corporacion aprobarlos por unanimidad y que sea publicado como esta prevenido.

3º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda el pago de 110 ptas 92 ctº a D. Jose Ramos por su haber y quinquenios como Medico Titular del mes de marzo ultimo y el Alguacil Gonzales Blanco, Manuel, cien pesetas por su haber del mes de septiembre del año actual y a la Diputacion provincial 29376 ptas por saldo de la anualidad concertada de 1926, la suma de 117 ptas 92 ctº por saldo cuota empréstito provincial de igual año y 88, 93 pta 1 ad de aportacion forzosa de 1930.

4º De orden del Sr. Presidente se da cuenta por el infrascrito Secretario del proyecto de Presupuesto ordinario aceptado por la Comision de Hacienda para el ejercicio de 1927, acuerda este Ayuntamiento su exposicion al publico en periodo de reclamaciones durante diez y seis dias, a cuyo fin se fijaran los oportunos edictos en los sitios de costumbre de la localidad, con reunion de un exemplar al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial.

5º Por la Presidencia se expone al Ayuntamiento que hallandose comprendidos los arbitrios de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes y de carnes frescas y saladas en el Presupuesto ordinario de ingresos para 1927, de cuyo proyecto acata de darse cuenta a esta Corporacion en la sesion que nos ocupa, se estaba en el caso de formular los pliegos de condiciones y las tarifas respectivas que hayan de regir en las subastas y enterada la Corporacion por unanimidad acuerda autorizar a la Comision de Hacienda para que formule dichos pliegos de condiciones y tarifas respectivas y hecho que sea tambien se acuerda que se de cuenta a este Ayuntamiento a los efectos correspondientes.

6º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda que con cargo a Imprevistos se libren a D. Rafael Kotto cien pesetas como completo pago de las trescientas veinticinco pesetas como importe total de los trabajos de los documentos de catastro de este pueblo, toda vez que mediante acuerdo de 28 de Abril ultimo se le libraron ciento veinticinco pesetas, si bien por inadvertencia no se consignó que aquel abono era a cuenta de las 225 pesetas que se

presentaba.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión, de que la presidencia mandó extender la presente de acta que firman los Concejales concurrentes, de que yo el tpo certifico.

Joaquín Campore José Mora

Antonio Campore

Antonio Martínez

José Mora

Antonio Ballenter

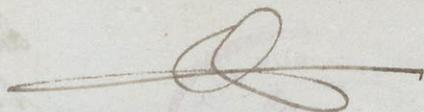
Ordinaria del día 28 de noviembre de 1936.

En tan fulgurio a veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del alcalde Joaquín Campore, en la noche se reunieron en el Salón Capitular los concejales expresados al margen que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la ordinaria de este día y declarada abierta por dicha Presidencia a las diez y nueve horas y cinco minutos, tuvo lugar en los siguientes términos.

Leída el acta de la ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad de la concurrencia y en votación ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

- 1.<sup>o</sup> De orden del Sr. Presidente, el infrascripto Secretario dió lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admon. municipal.
- 2.<sup>o</sup> Dada cuenta de las Fanzas por las que en el año 1937 se ha de efectuar la exención de los arbitrios de "Vina, a-



que ordinantes, alcoholes y licores y carnes frescas y saladas así como también de los pliegos de condiciones que habrán de regir en las subastas de expresados arbitrios y dada también cuenta de los cupos fijados como ingresos para dichos arbitrios en el proyecto de presupuesto expuesto al público para dicho año y resultando ser de 4380 y 1.506 pesetas, respectivamente, quedaron enterados los tres asistentes, y examinadas las Tarifas y Pliegos de condiciones expresados, formados por la Comisión de Hacienda, se aprobaban por unanimidad, firmando los por separado, fijándose edictos en los sitios de costumbre de la localidad, exponiendo al público los mencionados edictos, a fin de que durante el plazo de diez días puedan presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que estimen procedentes, admitiéndose que transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna de las que se produjeran; que de no presentarse reclamación se procederá a anunciar la celebración de dichas subastas, fijando día y hora para ello, previa publicación en el Boletín oficial y sitios de costumbre de la localidad y si estas subastas no tuviesen efecto se celebrará una segunda a los tres días siguientes de bajo igual tipo y condiciones, designando al Letrado D. Salvador Guillén, vecino de Trubuela para autentificar los poderes que pudieran presentarse y nombrar al Concejal D. Gaspar Mora González para que en unión del Presidente, o del Vicepresidente de Alcalde en quien delegue, asista al acto de las referidas subastas.

3.º Dado seguidamente se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el presente mes y que ha formado esta Secretaría, acordando la aprobación del mismo al que se adicionará los que recaigan en la sesión de hoy y hecho se dará cuenta nuevamente en la ordinaria próxima, para su publicación como está prevenido.

4.º Dada lectura de la distribución de fondos formada por Secretaría para el mes de Diciembre próximo, se acuerda su aprobación y que con arreglo a la misma se verifiquen los pagos respectivos.

5.º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerdan los siguientes pagos: al Practicante titular D. Pascual de ~~la~~ su haber de los meses de Marzo, Abril y Mayo de 1936; al Ayuntamiento de Dolores 31.70 ptas por el haber del mes

dico forense del 4º trimestre de 1936; a la mancomunidad  
local 30 ptas a cuenta del cupo de Higiene de 1936; a la  
Diputación provincial 200 ptas a cuenta de aprobación forzosa de  
1930; al Sr. Ayuntamiento por su haber y quinquenio respecto  
del mes de Diciembre de 1936; a probar el pago hecho de  
cien pesetas a ej. del cupo hecho, del Instituto de Higiene  
de 1936, corta de pago de 23 del actual.

Antonio Ballerín

Antonio Martínez

Ordinaria del día 14 de Diciembre de 1936

En la tarde de hoy a las diez y siete de Diciembre de mil no-  
vecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de Joaquín Campese Alarcón, se reunieron en el Salón  
capitular los Concejales expresados al margen que cons-  
tituyen la mayoría de este Ayuntamiento. El objeto de cele-  
brar la ordinaria respectiva al día de hoy que si-  
ba presidencia declaró abierta a las diez y siete y quin-  
ce minutos con lectura y aprobación del acta de

la ordinaria anterior.

Incontinenti se entra en la orden del día en esta forma:

- 1º Leídos los Boletines oficiales, y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda de una conformidad aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la Admor. municipal.
- 2º Acto seguido se acuerda ratificar la aprobación del extracto de los acuerdos tomados durante noviembre último, de conformidad al acuerdo tomado en la ordinaria anterior y que sea publicado como esta prescrito.
- 3º Por unanimidad de Concejales asistentes y a petición de este vecindario se acuerda variar de nombre a esta, poniéndole el de "Herminia del Segura" en sustitución del de San Fulgencio con que se le viene distinguiendo y regente que para que tenga carácter oficial dicho cambio de nombre, el Gobierno de la República tiene que dictar la oportuna disposición y publicarse en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales, también se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación y por conducto del Sr. Gobernador civil haga la petición de referencia.
- 4º Por unanimidad de las concurrencias se acuerdan los siguientes pagos: a Manuel Bernabé Pérez 1,5802 pts que tenía en depósito como fianza del 10% del importe en que le fueron adjudicados los arbitrios de alcohol para el año actual por no haberse producido reclamaciones durante dicho año y haber hecho el pago total de la adjudicación; a Manuel Benigno Maibner 15,068 pts. por igual concepto y fundamento como remanente del arbitrio de carnes; al Sr. su haber como frío y quinquerinos respecto del mes de enero de 1926; al Alguacil 200 pts por su haber de los meses de octubre y noviembre último; al Veterinario su haber del mes de abril último; a Mariano Martí 150 pts por su haber como exhibente que fué respecto de los meses de Mayo y Junio último; a D. Luis Araiz por subvención 2º semestre año actual por alquiler casa habitación, como maestro nacional.

Concurrentes.

Presidente

Don Joaquin Campeseñal

Extraordinaria del día 21 Diciembre 1936.  
En la villa de San Fulgencio y siendo la hora de  
las catorce de hoy veintinueve de Diciembre de 1936, mil

## Concejales

Don Gaspar Mora Rodriquer  
 Manuel Larrosa Ruiz  
 Antonio Lampere Martiner  
 Jose Martiner el Martiner  
 Antonio Martiner Ramon  
 Antonio Ballester Jover

novecientos treinta y seis, previa convocatoria hecha en legal forma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Lampere. El día se reunieron en la Sala Capitular los tres del Ayuntamiento expresados al margen, asistiendo el infrascrito Secretario con objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria para examinar, discutir y votar el presupuesto ordinario de esta Corporacion para el año mil novecientos treinta y siete, aceptado por la Comision de Hacienda, así como resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposicion al publico; y siendo suficiente el numero de los reunidos para adoptar acuerdos validamente, pues asciende a siete de los nueve Concejales que componen la totalidad, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Acto continuo, de su orden yo el Secretario di lectura al proyecto de presupuesto y al acuerdo que consta en el acta de la sesion del día catorce de noviembre ultimo en que la Comision de Hacienda lo aceptó.

Tambien di lectura al expediente de tramitacion de tal proyecto, del que resulta que durante su exposicion al publico, no fue objeto de reclamacion de ninguna clase.

Comunhada dicha lectura, los tres del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados.

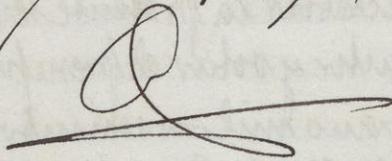
Abierta por el Sr. Presidente discusion sobre el proyecto de presupuesto, todos los tres Concejales asistentes prestaron su conformidad y aprobados por unanimidad dicho proyecto de presupuesto que se expondra al publico por plazos de quince dias como previene el estatuto municipal para que durante el mismo plazo y los dias siguientes puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el art. 200 de dichos estatutos y 5.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, ante la Delegacion de Hacienda de la Provincia los habitantes o entidades del termino municipal y que dentro de dichos plazos se remita a dicha Delegacion la certificacion del presupuesto ordenada en dichos preceptos legales con todos los antecedentes para su

aprobación superior.

Con lo que el Sr. Presidente dió por terminada la sesión a la hora de las diez y seis y cuarenta y cinco minutos y extendida, leída y aprobada la presente acta la firman los señores concurrentes, y de todo lo en ella consignado, yo el secretario certifico. = Entre líneas = Alcalde = Vale.

Joaquín Campere

Gaspar Mora



Manuel González

Gaspar Mora

Antonio Llanusa

Antonio Martínez

Antonio Ballester

Ordinaria del día 28 de diciembre de 1936.

En San Fulgencio a veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Alcalde, Joaquín Campere Ullacia se reunieron en el Salón Capitular los concejales ausentes al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria de este día, que dicha Presidencia declaró abierta a la hora de las diez y nueve y doce minutos con lectura de la ordinaria anterior y extraordinaria del veintinueve del corriente, que fueron aprobadas por unanimidad de la concurrencia y en votación ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma.

- 1.º De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario da lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, acordándose por unanimidad de concejales asistentes aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere con la administración municipal.
- 2.º Dada lectura de la distribución de fondos formada por el secretario para el próximo mes de Enero, se acuerda su aprobación y que con arreglo a la misma se realicen los pagos respectivos.

3º Acto seguido y por unanimidad, de boucejales asistentes se acuerdan los siguientes pagos: a Antonio Sampere Ramires 15 ptas por el alquiler de la casa que ocupa la Maestra Nacional de esta Villa respecto del 4º trimestre de 1936; a la Compañía Telefónica Nacional 27 pesetas por el servicio urbano de este Ayuntamiento, digo, del telefono de este Ayuntamiento respecto de los meses de 1º noviembre y 1º diciembre del año actual; a Pedro Barraquel Mariner 130 ptas por pago de su cuenta de lámparas y material facilitado para el alumbrado público de esta Villa durante el 4º trimestre de 1936; al Ayuntamiento de Dolores 44'65 pesetas por el cupo carcelario de igual trimestre; a la Diputación provincial en formalización en pago de aportación forzosa a ej. del ejercicio de 1930 según cp. de 17 actual; a Lucas de Luch, Serra y Comp 109'10 pesetas por impresos y material de oficina facilitado para las de este Ayuntamiento según justificante; a D. José Ramos Quesada 61'55 ptas por los medicamentos facilitados a los enfermos pobres de este término, de su farmacia, durante los meses de noviembre y diciembre de 1936, según cuenta que queda aprobada.

Extraordinaria del día 9 de Febrero, digo, Enero de 1937  
en la villa de San Fulgencio a nueve de enero de mil novecien-  
tos treinta y siete, reunidos en las Casas Consistoriales a las veinte  
horas los H<sup>os</sup>. Concejales, D. Manuel Larrosa Ruiz, D. Antonio Martí-  
nez Ramos, D. José Martínez Martínez, D. Antonio Ballester Gómez.

y D. Antonio Sampere Martner, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maciá, se declaró por este abierta la sesión pública extraordinaria para que aquellos habían sido convocados en forma legal, la cual dijo el Sr. Presidente que tenía por objeto resolver sobre la validez o nulidad de la subasta verificada el día tres del actual para el arriendo de los arbitrios de carnes frescas y saladas en este término municipal durante el año 1937, acto que tuvo lugar bajo la presidencia del Sr. D. Joaquín Sampere Maciá, con asistencia de D. Gaspar elvora González, Concejal designado por esta Corporación municipal, y de mi el Secretario de la misma como actuario.

Dióse lectura de los artículos 16, 17 y 19 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y pedidas a la vista por el Sr. Presidente las reclamaciones que se hubiesen presentado respecto del acto de referida subasta, capacidad del individuo a quien se hizo la adjudicación provisional o cualquiera otra alegaciones sobre que debiera resolver o que procediera tener en cuenta para la adjudicación definitiva, resulto que no se habían presentado reclamaciones y que se habían guardado las prescripciones legales en expresada subasta.

En vista de lo cual, después de deliberar detenidamente sobre el asunto los señores presentes, acordaron por unanimidad adjudicar definitivamente el remate de carnes frescas y saladas a favor de Luis Baugla Navaro en la cantidad de mil quinientas diez pesetas setenta y cinco centimos, por ser en su concepto la proposición ventajosa al verificarse la subasta.

En cuyo estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse relativos a la cuestión, se dio el acto por terminado, levantando la sesión y firmando los Sres. que asistieron a ella, de todo lo cual, yo el secretario, certifico

Joaquín Sampere Manuel Gansoga

Jospe Mac Antonio Sampere

Antonio Balleró Antonio Martínez

Ordinaria del día 11 de Enero de 1937.  
En su fulgencia a catorce de Enero de mil novecien-

Tos treinta y siete, bajo la presidencia del Alcalde Joaquín Gampe-  
re Macía se reunieron en el Salón Capitular los Concejales anotados,  
al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de  
celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy que dicha Presiden-  
cia declaró abierta a las diez y nueve horas y doce minutos con lectu-  
ra y aprobación del acta de la ordinaria anterior y extraordi-  
naria de nueve del actual, que como queda dicho, fueron aprobadas  
por unanimidad de la concurrencia y en votación ordinaria.  
Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma:

- 1.<sup>o</sup> Leídos, de orden de la Presidencia, los Boletines oficiales y de-  
más correspondencia oficial recibida desde la ordinaria ante-  
rior, acuerda la concurrencia **aprobar** el cumplimiento de  
cuanto se refieren con la orden municipal.
- 2.<sup>o</sup> Incontinenti se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados  
por este Ayuntamiento durante el mes de octubre último, di-  
cho, Diciembre último y que ha formado esta Secretaría, acor-  
dando esta Corporación aprobarla por unanimidad y que  
sea publicado como está prevenido.
- 3.<sup>o</sup> Dada cuenta de una instancia en que el vecino Manuel  
Bernabé Pérez solicita se le adjudiquen en cuatro mil pe-  
setas los arbitrios de vinos, aguardientes, alcoholes y licores del  
corriente año 1937, obligándose a cumplir todas y cada una  
de las condiciones que constan en el Pliego respectivo que sir-  
vió de base para la subasta de dicho arbitrio, del que dice  
quedar enterado, y teniendo en consideración que el haber re-  
sultado desierta aquella subasta por falta de licitadores fue  
por los razones que expresa en su escrito el solicitante y que  
si bien el tipo de subasta fue el de 4.380 pesetas, había de que-  
dar reducido el ingreso líquido a bastante menos de cua-  
tro mil pesetas que ofrece el Manuel Bernabé, si el Ayunt-  
realiza por admon. dicho arbitrio, dados los gastos que re-  
presentaría el personal necesario para su exacción, por una-  
nidad de Concejales concurrentes se acuerda arrendar ó  
adjudicar mentado arbitrio al Manuel Bernabé Pérez en  
la cantidad total de cuatro mil pesetas bajo todas y cada u-  
na de las condiciones que constan en el Pliego respectivo de  
subasta, a quien se notificará este acuerdo para su consensua-  
do y cumplimiento.
- 4.<sup>o</sup> Acto seguido se acuerda aprobar el pago de cien pesetas he-  
cho a Manuel González Blanco por su haber del mes de Dicie-  
bre último como Aguacil Portero y encargado del cementerio  
y teléfono de este Ayunt-.

Inhabiendo mas asuntos de que tratar se termino la sesion, de que el Presidente mando extender la presente acta que despues de leida ofrecen firmar los Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Lampere

José María

Manuel Gomez

Antonio Montoya

Antonio Lopez

Antonio Ballarín

Ordinaria del dia 28 de Enero de 1937.

En la villa de San Fulgencio a veintiocho de Enero de mil, novecientos treinta y siete, bajo la Presidencia del Alcalde Joaquin Lampere y Macia se reunieron en el Salon Capitular los Concejales anotados al margen que componen la mayoria de este Ayunt. a fin de celebrar la ordinaria de este dia, que dicha Presidencia declaro abierta a las diez y nueve horas y cinco minutos con lectura de la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad de la concurrencia en votacion ordinaria.

Incontinenti se entra en la orden del dia en esta forma:

- 1º De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dió lectura a los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, acordandose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admn. municipal.
- 2º Tambien se da lectura a la distribucion de fondos formada para el mes de Febrero proximo, acordando la concurrencia su aprobacion por unanimidad de Concejales concurrentes y que con arreglo a la misma se verifiquen los pagos respectivos.
- 3º Acto seguido se acuerda designar al Medico Titular Don José Ramos Guesada para el reconocimiento de moros del actual reemplazo y revisiones de los del 1933 y 1935 y como tallador al Sargento licenciado del Ejercito Angel Gonzalez Buitrago, por cuya operacion de tallar a aquellos moros se remunerara a este ultimo la cantidad de quince pesetas.
- 4º Del mismo modo se acuerda nombrar comisionado al Secretario de este Ayuntamiento para cuantas operaciones de

quintas puedan presentarse en el corriente año y pro-  
viene las disposiciones vigentes, reintegrándose de  
los gastos que le ocasionen tales comisiones  
5.º Y por último tambien se acuerda que se paguen a la man-  
comunidad sanitaria provincial noventa pesetas a cuenta del  
Cupo del Instituto de Higiene del año 1.936.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente de-  
claró terminada la presente sesión, de que mandó exten-  
der la presente acta que despues de leida ofrecen firmar los  
Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico

Joaquín Gampere

García Moya

Manuel Ganzoza  
Antonio Ballerón

Antonio Martínez

### Ordinaria del día 14 de Febrero de 1.937.

En la villa de San Fulgencio a catorce de Febrero de mil  
novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Joaquín Gampere Macía se reunieron en el Salón Capitular  
los Concejales anotados al margen que componen la mayo-  
ria de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria res-  
pectiva al día de hoy y que dicha Presidencia declaró  
abierta con lectura de la ordinaria <sup>v anterior</sup> que fue aprobada  
por unanimidad de la concurrencia y en votación  
ordinaria siendo las diez y nueve horas y diez minutos.  
Ato seguido se entra en la orden del día en esta forma:  
1.º Leídos Los Boletines oficiales y demas correspondencia  
oficial recibida desde la ordinaria anterior, se  
acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto tienen  
referencia con la Abmon. municipal.  
2.º Se dio cuenta de una comunicación recibida del Sr.

Gobernador civil de Alicante, fecha cuatro del actual, que literalmente dice así: "El Sr. Director General de Administración, en oficio 30 de Enero último, me dice lo que sigue: Excmo. Sr.: Con referencia al escrito de ese Gobierno civil de tres del actual en el que se da cuenta a este Ministerio que el Ayuntamiento de San Fulgencio de esa provincia ha cambiado su denominación por la de Ucranía del Segura, participando V. E. que para que dicho acuerdo tenga la debida eficacia, es preciso sea adoptado teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 15 de la vigente Ley Municipal y demás disposiciones complementarias. Lo que le traslado para su conocimiento y efectos."

El Ayuntamiento quedó enterado y como continúa sustentando el pensamiento de cambiar la denominación de este Municipio, para que en lo sucesivo se llame Ucranía del Segura en vez de San Fulgencio, ya que con ello se cumple la aspiración del vecindario de testimoniar la simpatía que se siente hacia los países que tanto se interesan por el triunfo de nuestra libertad ibérica, en votación nominal y por unanimidad de los asistentes, se acordó ratificar el acuerdo del Ayuntamiento de veintiocho de diciembre último y que se cumpla por la Alcaldía-Preidencia lo que se ordena, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 15 y 89 y siguientes de la Ley Municipal de 31 de Octubre del 1935, para que se someta este acuerdo a los trámites del referendium en la forma y con el resultado que se expresa en los citados preceptos; y si la votación resultara favorable, se eleve el expediente a la superioridad para que se proceda al cambio de nombre que nos ocupa.

3º De orden de la Presidencia se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero último y que ha formado esta Secretaría, acordando la concurrencia aprobarlo por unanimidad y que se publique como está prevenido. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la reunión a las veintiocho y cinco minutos, de la que la Presidencia mandó extender esta acta que después de leerla o preen formar los Concejales asistentes, de que yo el Sr. certifico. - Outrelineas y enteros - Comendado, - r = b = todo vale.

Joaquín Garriga

José María

Manuel Garriga

Antonio Martín

Antonio Lampere

Antonio Baller

Ordinaria del día 28 de Febrero de 1937.

En la villa de San Fulgencio a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y siete bajo la presidencia del Alcalde Joaquín Lampere Maica, se reunió en el salón Capitular los Concejales anotados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy que dicha Presidencia declaró abierta a las diez y nueve horas con lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada en votación nominal por unanimidad de la concurrencia. Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma:

- 1º Por el secretario y de orden de la Presidencia se da lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se relaciona con la administración municipal.
- 2º También se da lectura a la distribución de fondos formada por Secretaría para el mes de Marzo próximo, aprobándose por unanimidad de Concejales concurrentes y que con arreglo a la misma se verifiquen los pagos correspondientes.
- 3º Acto seguido se acuerda que se formalicen con la Caja municipal las ochenta pesetas satisfechas a Rafael Fito por los trabajos de confección de las listas cobradoras de Rústica de 1937, matrices de recibos, talonarios y recibos de las mismas, según justificantes de cuatro del comente.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión a las veinte y treinta y cinco minutos, de que la Presidencia mandó extender la presente acta, que después de leída ofrecen firmar los concurrentes, del que yo el secretario certifico.

Joaquín Lampere

José María

Antonio Lampere

Morales y Gossain

Antonio Martínez

Ordinaria del día 14 de Marzo de 1937.

En la villa de San Fulgencio a force de Marzo de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Alcalde Joaquín Campore María, se reunieron en el salón de actos los señores del Ayuntamiento en mayoría, cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la ordinaria de este día que dicha Presidencia declaró abierta a las diez y nueve y quince minutos con lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad de concurrentes y en votación nominal. Sin perder tiempo se entra en la orden del día en la siguiente forma:

- 1.º Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, acordándose por unanimidad aprobar el cumplimiento de, cuanto se refieren con la administración municipal.
- 2.º Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de febrero último y que ha formado esta Secretaría por unanimidad de asistentes se acuerda su aprobación y que sea publicado como está prevenido.
- 3.º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerdan los siguientes pagos: al Consejo provincial doscientas pesetas a cuenta del curso de explotación forzosa de 1930; a Manuel González Blanco cien pesetas por su haber como Alguacil y encargado del cementerio y teléfono de este Ayuntamiento en cuanto al mes de Enero último y otras quince pesetas por su haber por el primer quinquenio respecto a dicho mes de Enero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se terminó la de que la Presidencia mandó extender esta acta que firman los concejales asistentes, de que yo el terno certifico

Joaquín Campore

José María

~~Antonio Lampere~~

~~Mariano Zamora~~  
~~Antonio Ballota~~

Antonio Martinez

Ordinaria del día 28 de Marzo de 1937.

En la villa de San Fulgencio a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del Alcalde Joaquín Lampere Mañá se reunieron en el Salón Capitular los Concejales expresados al margen, que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria de este día que dicha Presidencia declaró abierta a las diez y nueve horas y diez minutos con lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada unánimemente y en votación nominal.

Incontinenti se entra en la orden del día en esta forma:

- 1º Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la orden municipal.
- 2º A lo seguido también se da lectura a la Distribución de fondos formada por secretaría para el próximo mes de abril acordándose por la concurrencia su aprobación y que con arreglo a la misma se verifiquen los pagos respectivos.
- 3º Del mismo modo se acuerdan los siguientes pagos por unanimidad de Concejales concurrentes: a la Gerencia de la Mancomunidad Sanitaria 118 ptas. 95 ct. a cuenta del cupo del Instituto de Higiene de 1936; al Depositario municipal Gaspar Mora mil doscientas veintinueve pesetas setenta y ocho centimos por reintegro de igual suma como crédito reconocido a su favor en acuerdo de este Ayunt. fecha veintiocho de octubre último por pago que hizo de la contribución de utilidades de los ejercicios de 1922-23 a 1927 inclusive y cuya suma se halla consignada a su favor en el presupuesto corriente; al fin del Ayunt. 250 ptas. por su haber del mes de febrero de 1936;

al mismo fin 41'65 pesetas en concepto de quinquenio de igual mes; al Alguacil Manuel Gonzalez Blanco cien pesetas por su haber del mes de Enero ultimo y quince pesetas en concepto de quinquenio de igual mes.

### Ordinaria del dia 14 de Abril de 1937

En la villa de San Fulgencio a catorce de Abril de mil novecientos treinta y siete bajo la presidencia del Alcalde Joaquin Sampere Macia se reunieron en el Salon Capitular los Concejales anstados al margen que componen la mayoria de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al dia de hoy que dicha Presidencia declaro abierta a las diez y nueve horas y quince minutos con lectura de la ordinaria anterior que se aprueba por unanimidad de la concurrencia y en votacion nominal.

Acto seguido se entra en la orden del dia en esta forma:

- 1º Dada lectura de orden de la Presidencia a los Boletines oficiales, y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la administración municipal.
- 2º Se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo último y que ha formado esta Secretaría y autorada la Corporación lo aprobaron por unanimidad, acordando sea publicado como está prevenido.
- 3º Dada cuenta de la Rectificación del Padrón de habitantes con relación al 31 de Diciembre de 1936 y encontrándola conforme se acuerda unánimemente su aprobación y que sea expuesta al público para oír reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles que empezará a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto el oportuno edicto en el Boletín oficial de la provincia que a tal efecto se remitirá por conducto del Sr. Gobernador civil.



*[Faint handwritten notes or a small sketch in the top left corner.]*

*[Faint, illegible handwritten text spanning the top half of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*



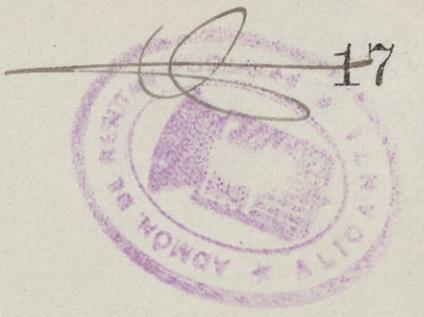








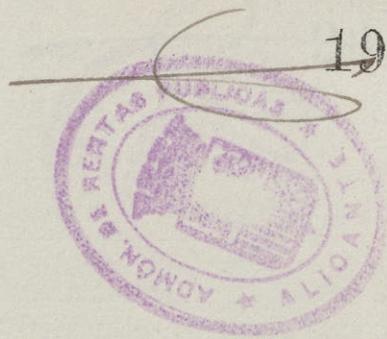
















5

JOSE

JOSE



3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.895.871

Complemento al pliego  
clase 3.ª n.º 020444924  
Alicante 21 OCT. 1938  
Alicante  
Complemento al pliego  
clase 3.ª



J. Morera





2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.474.924



Parte del reintegro  
de 75 pesetas correspondiente  
al libro actas ayto. P. Turis  
Alicante

21 OCT. 1936

J. Morey





